



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

OBISPADO DE ASTORGA.

—Dñm—
Circular.

A fin de facilitar en la presente Cuaresma la administracion del Santo Sacramento de la Penitencia, tan necesario para la reconciliacion de los pecadores con nuestro Dios; desde esta fecha prorogamos las licencias de confesar á todos los Señores Sacerdotes de esta nuestra Diócesis, que las tengan por tiempo limitado, hasta el dia primero del próximo Julio segun el tenor y forma en que se hallen concedidas; y les facultamos, asi como tambien á los demas Señores Sacerdotes, que tengan las competentes licencias de confesar en este nues-

tro Obispado, para que puedan absolver *toties quoties* de los reservados Episcopales y Sinodales á todos los penitentes que tuviesen la Bula de la Santa Cruzada y hallasen contritos y arrepentidos de sus pecados, imponiéndoles penitencias saludables y proporcionadas á las culpas, sobre lo que les encargamos la conciencia, y que no abusen de la liberalidad, que en bien de las almas con ellos usamos. Tambien les facultamos para absolver en la misma forma de los dichos reservados á los penitentes pobres que por su mucha indigencia no pudiesen tomar la Santa Bula, pero no á los que no la adquieren por pereza, avaricia, falta de fé ú otra causa pecaminosa, pues es-

tos queremos pemanezcan sujetos al derecho comun y ordinario en órden á la reservacion de pecados.

Asimismo facultamos á todos los Señores Arciprestes, Párrocos y Ecónomos para habilitar *ad petendum* á los penitentes que lo necesiten durante el cumplimiento del precepto Pascual, cuyo tiempo será para los Señores Arciprestes por todo un año á contar desde la fecha de esta Circular, y para los demas hasta que termine el cumplimiento de Iglesia y sus resultas, cuya apertura autorizamos para que pueda hacerse en la segunda Dominica de Cuaresma y prorogarle hasta la cuarta despues de Pascua ambas inclusive. Pero si por motivos especiales, y á su juicio atendibles, fuese necesaria ó conveniente mayor ampliacion de tiempo en algunas parroquias, desde luego la concedemos, con tal que no pase de la Dominica de *Pentecostés*, segun lo tenia dispuesto nuestro digno Predecesor el Illmo. Señor D. Benito Forcelledo y Tuero.

Tambien debemos advertir para evitar dudas, que las anteriores concesiones especiales, tanto respecto á la absolucion de reservados, como á la habilitacion *ad petendum*, en nada derogan ni restringen las facultades de esta especie que antes de ahora hubie-

sen sido concedidas á algunos Arciprestes, párrocos ó confesores por nuestros dignísimos Predecesores, quienes por lo mismo continuarán usándolas en los términos y forma que les hayan sido concedidas.

Por último encargamos y mandamos á todos los Señores Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y Vicarios que noticien estas nuestras facultades á todos los Señores Sacerdotes que residen en sus respectivas parroquias ó distritos que por no ejercer la cura de almas no reciben el *Boletín Eclesiástico*.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Astorga á 29 de Febrero de 1876.

† MARIANO, *Obispo de Astorga.*

SECRETARIA DE CAMARA

DEL

OBISPADO DE ASTORGA.

ÓRDENES.

S. S. I. el Obispo mi Señor ha dispuesto, Dios mediante, conferir la Prima Clerical Tonsura, y celebrar órdenes generales menores y mayores en los dias 31 del próximo Marzo y 1.º de Abril.

Los aspirantes deberán presentar en esta Secretaría de Cámara

sus respectivas solicitudes, *escritas por si mismos*, antes del dia 5 del próximo Marzo, espresando en ellas su nombre y apellido, el de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia, asi permanente como accidental, órden que pretenden recibir y á que título.

Todos acompañarán precisamente la partida de bautismo, y certificación de buena vida y costumbres y de frecuencia de Sacramentos, espedida por el Párroco ó Catedrático respectivo, y ademas

Para la *prima Clerical Tonsura*, partida de Confirmacion.

Para *órdenes menores y Subdiaconado*, título de Prima clerical Tonsura, certificado de exencion de quintas, espedido por la Diputacion provincial, el de haber probado cuatro años de Teología dogmática, ó dos de Teología moral, estando matriculados en el tercero,

Para el *Diaconado y Presbiterado*, título del último órden recibido, certificado de haberlo ejercido y el de frecuentar los Santos Sacramentos por lo menos cada quince dias.

Trascurrido el dia señalado para la presentacion de solicitudes, no se admitirá despues ninguna, ni se dará curso á las pre-

sentadas que carezcan de alguno de los requisitos prevenidos.

Los exámenes tendrán lugar el dia 8 del espresado Marzo, y terminados estos, se entregarán las correspondientes publicatas.

Lo que de órden de S. S. I. se anuncia en este *Boletin* para conocimiento de los interesados.—

Astorga 26 de Febrero de 1876.

—Lic. Hipólito Rodriguez Malagon, *Canónigo Secretario*.

—•••—

CONTINÚA *la suscripcion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.*

	<u>Rvn. Cént.</u>
<i>Suma anterior.</i>	2,863 40
D. Gregorio Santalla, párroco de Colinas y los Montes.	20
D. José Francisco de Lera, ecónomo de Villanueva de Jamuz.	13
D. Tomas San Roman, párroco del Salvador de Quintana del Marco	20
D. Andrés Alonso, id. de Oteruelo.	20
Lic. D. David Folgueral, id. de Sta. Marina del Rey.	40
Del cepillo de la parroquia de Cubo.	3
D. Marcos Alvarez, párroco de id.	8

D. José Martínez, coadjutor de Villamegil.	10
D. Policarpo Vidal, párroco de Murias de Pedredo.	18
D. José Martínez, ecónomo de Valderrey.	8
D. Miguel Arias, Arcipreste párroco de Torral de los Vados.	20
D. Ignacio Gomez, párroco de Valtuille de Abajo.	20
D. Tomas Caneiro, id. de S. Cristobal de Valdueza.	20
D. Vitorio del Rio, ecónomo de S. Lorenzo de Ponferrada.	20
D. Antonio Gonzalez, coadjutor de Villar de los Barrios.	12
<hr/>	
SUMA	3.115 40

(Continúa abierta la suscripcion,)

Astorga 28 de Febrero de 1876.—
Lic. Hipólito Rodríguez Malagon,
Canonigo Secretario.



MOVIMIENTO

del personal del Clero de la Diócesis.

Vacantes.

En 16 de Mayo de 1875 vacó el beneficio curado de S. Bréximo de Barrio, en el Arciprestazgo de Tribes y Manzaneda, por fa-

llecimiento de D. Pedro Rodriguez Feijoó, su último poseedor.

En 30 de id., id. el de Sta. Maria de Rabanal del Camino, en el de Somoza, por haberse posesionado del de Robledo y su anejo Robledino, D. Niceto Juan Centeno, que lo obtenia.

En 11 de Agosto de id., id. el de Santa María de Pinza y su anejo S. Ciprian, en el de Viana, por fallecimiento de D. Julian de Vibar, su último poseedor.

En 16 de Setiembre de id., id. el de S. Bartolomé de Astorga, en el Decanato por haberse posesionado de una Canongia en esta S. A. I. Catedral el Lic. D. Pedro Goy Garrote, su último poseedor.

En 10 de Octubre id. id. el de Escuredo, en Sanabria, por haberse posesionado del de Cional, en Carballeda, D. Juan Ballesteros.

En 19 de id., id. el de Quintanilla de Sollamas, en el de Orbigo, por fallecimiento de D. Juan Diez Alvarez, su último poseedor.

En 4 de Noviembre de id. id. el de Santivañez de la Isla, en el de Vega y Páramo, por haberse posesionado de una Canongía en esta S. A. I. Catedral D. Joaquin Garcia Rodriguez.

En 11 de id, id. el de Molina seca, en Ribera de Urbia, por fallecimiento de D. Antonio Alvarez su último poseedor.

=25=

En 13 de id., id. el de Arborbuena, en el Bierzo, por fallecimiento de D. Juan Diaz, su último poseedor.

En 23 de Diciembre de id. id. el de Pradorrey, en Cepeda, por fallecimiento de D. Fr. Felix de Prada, su último poseedor.

En 11 de Enero de 1876, id. el de Castrocabon, en Valderia, por haberse posesionado de una Canongia en la S. I. Catedral de Lugo, D. Angel Chamorro Bustamante.

En 13 de id., id. el de Ucedo, en Cepeda, por fallecimiento de D. Manuel Generoso Lombardia, su último poseedor.

Posesiones.

En 21 de Mayo de 1875 se posesionó del beneficio curado de Cubo, en Carballeda, D. Marcos Alvarez Benavides, ecónomo de Quintanilla de Somoza.

En 30 de id., id. del de Robledo y su anejo Robledino, en Valduerna, D. Niceto Juan Centeno, párroco que fué de Rabanal del Camino.

En 15 de Junio de id., id. del de Coso, en Sanabria, D. Martin José Fernandez Bobo, presbítero de Palazuelo de Carballeda.

En 22 de Agosto de id. id. del de Tremor de Arriba, en Cepeda, D. Pedro Gonzalez, ecónomo que fué del mismo.

En 28 de id. id. del de Sardonado, en Órbigo, á D. Francisco Sanchez y Sanchez, ecónomo del mismo.

En 11 de Octubre de id. id. del de Cional, en Carballeda, D. Juan Ballesteros, párroco de Escuredo.

En 30 de id., id. del de Rabanal del Camino, en Somoza, D. Pedro Garcia Franco, presbítero de Santiagomillas.

Nombramientos.

En 20 de Mayo de 1875, se nombró Ecónomo de San Pedro de Montes, en el arciprestazgo de Ribera de Urbia, á D. Hilario Lobo.

En 22 de id., id. de S. Bréximo, en Tribes y Manzaneda, á D. José Rodriguez Enriquez, coadjutor de la Peña Folenche.

En 2 de Junio de id., id. de Rabanal del Camino, en Somoza, á D. Ignacio Alonso, presbítero de Santa Colomba de Astorga.

En 1.º de Julio de id., id. de Paradasolana y su anejo Castrillo del Monte, en Boeza, á D. Vicente de Prada, presbítero de Bime de Sanabria.

En 27 de id. id. de Saludes, en Páramo y Vega, á D. Angel Velasco, presbítero de Requejo de Sanabria.

En 1.º de Agosto de id. id. del Puente de Órbigo, á D. Miguel

Gallego Santos, presbítero del Hospital.

En 4 de id., id. de Valdespino, en Somoza, á D. Ignacio Cordero Santos, ecónomo de Rabanal del Camino.

En 5 de id., id. de Rabanal del Camino, en Somoza, á D. Felipe Calvo Rodriguez, presbítero de Valdeviejas.

En 16 de id., id. de Pinza y su anejo San Ciprian, en Viana, á D. Sergio Barrio Carracedo, presbítero de Porto.

En 1.º de Setiembre de id., id. de Villaobispo, á D. Pascual Rodriguez, presbítero de Camarzana.

En 17 de id. id. de S. Bartolomé de esta Ciudad al Br. D. Juan Maria Rubio, ecónomo de Manganeses.

En 18 de id. id. de Manganeses, en Villafáfila, á D. Tomas Ovalle.

En 1.º de Octubre de id. id. de San Julian y San Miguel de esta Ciudad, al Br. D. Arsenio Rodriguez capellan del hospital de las cinco llagas de la misma.

En 8 de id. id. de Lago de Cáruceo y su anejo La Barosa, en Ribera de Urbia, á D. Matias Martinez.

En 12 de id., id. de Escuredo, en Sanabria, á D. Francisco de Prada Gonzalez, presbítero de Valdespino.

En 22 de id., id. del Fabero, en Rivas del Sil, a D. Juan Antonio Alvarez, ecónomo de Sorribas.

En 1.º de Noviembre de id. id. de Sorribas, en el Bierzo, á D. Manuel Fernandez Castelao, presbítero de Cacabelos.

En 5 de id., id. de Santivañez de la Isla, en Vega y Páramo, á D. Victor Carballo, presbítero de Sta. Colomba de esta Ciudad.

En 15 de id. id. de Molinaseca, en Ribera de Urbia, á D. Segundo Gutierrez, coadjutor ad nutum del mismo.

En id., id. de Quintanilla de Sollamas, en Órbigo, á D. Atanasio Gonzalez Cadenas, coadjutor de Huerga de Garaballes,

En 27 de id. id. de Arborbuena, en el Bierzo, á D. José Fernandez Bálgoma, presbítero de Cacabelos.

En 7 de Diciembre de id., id. de Morales de Somoza, á D. Santiago Rodriguez, presbítero de Santiagomillas.

En 5 de Enero de 1876 id. de Pradorrey, en Cepeda, á D. José Ferrero, presbítero de Cervantes de Sanabria.

En 17 de id., id. de Castrocabon, en Valderia, á D. Julian Miguel Alvarez, presbítero de la Bañeza.

En 18 de id., id. de Friera y Carril, en el Bierzo, á D. Felipe

Fernandez Remesal, presbítero de Piñeiro.

En 22 de id. id. de Ucedo en Cepeda, á D. Joaquin Martinez, presbítero de Combarros.

Coadjutores.

En 1.º de Mayo de 1875, se nombró Coadjutor *ad nutum* de Gabilanes, en Órbigo, á D. Saturnino Calvo Garcia, que lo era de Villarrin

En 25 de id. coadjutor de Valdefrancos, anejo de S. Esteban, en Ribera de Urbia, á D. Pio Lopez,

En id, id., id. de S. Martin de Quiroga, á D. Julian Anta Prieto

En 1.º de Junio de id., id. de Villarrin en Villafáfila, á D. Antonio Calderon.

En 5 de id. id. de la Pubblica, anejo de Morales, en Tera y Valverde, á D. Manuel Anton Cabrera, que lo era de Moratones

En 9 de id., id. de San Pedro, anejo de Santa Maria de Ponferrada, en Ribera de Urbia, á Don Antonio Beneitez, ecónomo que fué de Cubo.

En 10 de id., id. de Parafita, anejo de Chandreja, en Tribes y Manzaneda, á D. Pedro Vazquez.

En 15 de id., id. de Santiagomillas, en Valduerna, á D. Antonio Ildefonso Rodriguez ecónomo que fué de Rodrigatos.

En 18 de id., id de Moratones, anejo de Rosinos, en Vidriales, á D. Domingo Martinez, capellan de Campo.

En 1.º de Agosto de id., id. de Pumares y Vila, anejo, de Casoyo, en Valdeorras, á D. Manuel Sanchez, que lo era de Sobradelo.

En id. id. id. de Edreira, anejo de Jares, en Robleda. á D. José Feliz.

En id. id. id. de Vega de Magaz, anejo de Zacos, en Cepeda, á D. Andrés Prada y Silva.

En id., id., id. de Sobradelo, anejo de Casoyo, en Valdeorras, á D. Bernardo Sanchez, ecónomo que fué de Villaobispo.

En 18 de id., id. de Lombillo, anejo de Salas de los Barrios, en Ribera de Urbia, á D. Benito Alvarez Suarez.

En 1.º de id., id. Vicario encargado de S. Roman, en Sanabria, á D. Gabino Garcia Alonso.

En 20 de id. id. de la Baña, en Cabrera baja, á D. Luis San Roman Remesal, pbro. de Trefacio.

En 1.º de Setiembre de id. id. de San Martin de Tábara, á D. Ildefonso Panizo Llamas, presbítero de Camarzana.

En 5 de Octubre de id., id. de Boisan, anejo de Quintanilla, en Somoza, á D. Mariano Carracedo, presbítero de Nogarejas.

En 9 de id. id de Truífé, anejo de Robleda, en Sanabria, á D.

José Rodríguez San Roman, presbítero de la Puebla de Sanabria.

En 18 de id. id. de Huerga de Garaballes, en Vega y Páramo, á D. Vicente Garcia, presbítero de Astorga.

En 20 de id. id. de Brañuelas, anejo de Villagaton, en Cepeda, á D. Dionisio Castellano, presbítero de Albares.

En 26 de id., id. de Otero de Bodas, anejo de Val de Sta. María en Carballeda, á D. Manuel Blanco, coadjutor que fué de Truifé.

En 27 de id., id. coadjutor *ad nutum* de Salas de los Barrios, en

Ribera de Urbia, á D. Benito Alvarez Suarez, coadjutor de Lom-billo.

En id., coadjutor de Caldesinos, anejo de Solbeira, en Viana, á D. Pedro Vazquez, que lo era de Parafita.

En 13 de Noviembre de id., id. de Castiñeira, anejo de Sever, en Viana, á D. Santiago Martinez, presbítero de Sta. Cruz de las Ermitas.

En 7 de Febrero de 1876, id. de Páramo del Sil, en Ribas del Sil, á D. Fermin Rodriguez Fernandez, presbítero de Sorbeira de Ancares.

ANUNCIO.

Cédulas de Exámen, Confesion y Comunion para uso de las parroquias de este Obispado.

✠

Examinado de Doctrina cristiana
en la parroquial de S. Julian
de Astorga.

Año de 187 .

✠

Confesó y comulgó
en la parroquial de S. Bartolomé
de Astorga

Año de 187 .

Por 500 cédulas, 12 rs. Por 1.000, 20 id. Por 2.000, 36 id. Por cada 100 de aumento de 2.000, 2 id.

Los Sres. Párrocos que quieran encargarlás remitirán aviso, en carta franca, á la imprenta de este BOLETIN, calle de la Rua antigua, núm. 5.º, y serán remitidas á los puntos que designen, *francas de porte*.